



Marin, D. Juan. Antonio Bartolomé, y D. Agustín
Mugarte, Regidores, D. Juan Berri del Barco, Dipu-
tado del Común, D. Pedro Nolas Regidor y Hon. Sind.
D. Juan. de. la. Mesa y Romero, Jueces Per.

y acordaron lo siguiente

Citacion { En este Ayuntamiento entre el Portero de Sala Jose
M.ª Páez y Certifco. hauez citados a todos los
que lo componen

Sobre q. se forme
una manifesta-
cion al pp. p.
los ultimos ou-
ras de ocasiona-
das p. el haider
Kanan.

Mediante la citacion q. al. despachada por Cedu-
la ante diez con expresion del efecto se vio en este Ay.
la exposicion que presentaron los Caballeros Sind.
D. Nolas y Peroneros, la qual original se inserta y el
como sigue

Aguila exp. orig.

Y entendida por este Ayuntamiento acordó: se
forme y publique el manifiesto que indica la
anterior exposicion, expresion de todos los par-
ticulares que en ella se abarcan y haciendo pa-
tente la leal desion de que esta corporacion
se halla amizada, asi como el vecindario a quien

representa

Habilita { El Sr. Governador Presidente haibilita este cas.
para tratar de los asuntos que se expresan

